RESOLUCIÓN DE DECANATO N.° 422-D-FLCH-17
Lima, 27 de abril de 2017

Visto el expediente, con registro de ingreso N.° 01255-FLCH-2017, por el cual la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, remite la disponibilidad presupuestal para el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2016.

CONSIDERANDO:

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 01305-R-11 de fecha 22 de marzo de 2011, se aprobó los nuevos niveles de autorización de gasto para la Administración Central, Facultades y Centros de Producción de la Universidad Nacional Mayor de San Marcos, que entró en vigencia a partir del 22 de marzo de 2011;

Que, mediante Resolución Rectoral N.° 03326-R-09 de fecha 3 de agosto de 2009, se aprobó la Directiva Marco N.° 005-DGA-2009, Sobre Manejo y Control de los Recursos Propios por la Administración Central y las Facultades;

Que, mediante Informe N.° 087-UPPR-D-FLCH-2017 la Jefa de la Unidad de Planificación, Presupuesto y Racionalización de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas, señala "Que las actividades y compromisos de pago para el ejercicio 2016 se realizaron hasta diciembre de ese año. Que posterior a la fecha quedaron pendientes de pago, otros compromisos que fueron de necesidad para la atención de las actividades académicas y administrativas realizadas durante dicho periodo". Asimismo, referente a la disponibilidad presupuestal de S/. 14,473.80 (catorce mil cuatrocientos setentitres y 80/100 soles), informa que "Realizará la reprogramación presupuestal y de Calendario a fin de atender los compromisos adquiridos";

Que, es pertinente proceder al pago de los compromisos adquiridos en el periodo presupuestal 2016;

En uso de las atribuciones que las disposiciones legales le confieren, el Decano (e) de la Facultad de Letras y Ciencias Humanas;

SE RESUELVE:

1. ***APROBAR,*** *el reconocimiento de deuda de los compromisos correspondientes al ejercicio 2016, por el monto de S/. 14,473.80 (catorce cuatrocientos setentires y 80/100 soles), según se detalla en la relación que a fojas 1 (uno) forma parte de la presente Resolución de Decanato.*

2. ***PRECISAR,*** *que el monto a pagar por el reconocimiento de deuda, se efectuará con cargo a los recursos directamente recaudados por la Facultad.*

3. ***ENCARGAR*** *a la Dirección Administrativa y a las Unidades de Planificación, Presupuesto y Racionalización y Economía de la Facultad, el cumplimiento de la presente Resolución de Decanato.*

4. ***ELEVAR*** *la presente Resolución de Decanato al Rectorado, para su conocimiento.*

Regístrese, comuníquese y archívese.

Lic. Martha González de la Flor
Directora Administrativa

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

Dr. José Carlos Ballón Vargas
Decano (e)

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

/nov

Ref.: Resolución de Decanato N.º 422-D-FLCH-17

FACULTAD DE LETRAS Y CIENCIAS HUMANAS

RECONOCIMIENTO DE DEUDA POR ADQUISICIÓN DE SERVICIOS
AL 31 DE DICIEMBRE DE 2016

Nº	CLASIFICADOR DE GASTO	DEPENDENCIA / UNIDAD	Nº O/S	PROVEEDOR	FECHA DE EMISIÓN O/S	FECHA DE CONFORMIDAD DEL SERVICIO	TIPO DCTO	NÚMERO DCTO	IMPORTE S/.
1	2.3.27.11.99	D.A Arte		Neriluz Acevedo Oropeza			Oficio Nº032-DAA-FLCH-17		953,80
2	2.3.25.14	USGOM		EM J COMUNICACIONES SRL					944,00
3	2.3.27.11.99	CENTRO IDIOMAS		Yolanda Bustamante Sánchez			RD Nº 521-D-FLCH-16		2544,00
4	2.3.27.11.99	CENTRO IDIOMAS		René Sulca Gómez			RD Nº 203-D-FLCH-2016		4176,00
5	2.3.27.11.99	CENTRO IDIOMAS		René Sulca Gómez			Exp. Nº 10872		3456,00
7	2.3.27.52	UNAYOE		Paredes Ramirez, Ivonne Alessandra			RD Nº 524-D-FLCH-16		200,00
8	2.3.27.52	DECANATO		Grandez Gutierrez, Giancarlo			RD Nº 341-D-FLCH-16		400,00
9	2.1.1.5.2.99	CENTRO IDIOMAS		Yony Cárdenas Cornelio					1800,00
								TOTAL S/.	14.473,80

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DIRECCIÓN ADMINISTRATIVA
Facultad de Letras y Ciencias Humanas

UNIVERSIDAD NACIONAL MAYOR DE SAN MARCOS
DECANO
Facultad de Letras y Ciencias Humanas